

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

**ACUERDO NÚMERO 16
(Octubre 22 de 2.019)**

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MÓNICA DE DOSQUEBRADAS POR LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MONICA DE DOSQUEBRADAS RISARALDA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 15 NUMERAL 4 DEL ESTATUTO BASICO DE LA E.S.E Y,

CONSIDERANDO

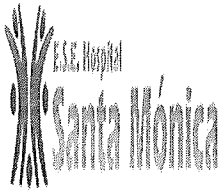
1. Que mediante Acuerdo de Junta Directiva número 020 del 21 de Diciembre de 2018, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2.019, por un valor de **CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$42.530.712.000,00).**
2. Que el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, expidió la Resolución número 040 del 28 de Diciembre de 2018, por medio de la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero al 31 de diciembre de 2019, en la suma de **CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$42.530.712.000,00).**
3. Que Mediante Acuerdo número 01 del 8 de febrero de 2.019, la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas "Suspende en el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas Risaralda, unas apropiaciones para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2019, en la suma de **CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.728.787.464.00)...**"
4. Que el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, expidió la Resolución número 01 del 26 de Febrero de 2019, por medio del cual se suspende el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2.019 en la suma de **CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.728.787.464.00)**
5. Que mediante Acuerdo 03 del 27 de marzo de 2019 y resolución número 05 del 28 de marzo de 2019 proferida por el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, se modificó el presupuesto de ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, con lo cual el presupuesto definitivo a la fecha es de **CUARENTA Y TRES MIL**



	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

DOSCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$43.203.695.338.00).

6. Que mediante acuerdo 011 de Agosto de 2.019 se solicita la liberación parcial de unas apropiaciones en el presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas por **TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.740.000.000.00).**
7. Que el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, expidió la resolución número 16 con fecha del 21 de agosto de 2.019 "Por medio de la cual se libera parcialmente la suspensión de algunas apropiaciones en el presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica Dosquebradas por la Vigencia comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2.019".
8. Que mediante acuerdo 012 del 16 de Agosto de 2.019 se Adiciona el presupuesto de ingresos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas en la vigencia comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2.019, en la suma de, **DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA CORRIENTE (\$223.180.610),** llegando a un presupuesto definitivo de **CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$43.426.875.948.00).**
9. Que el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, expidió la resolución número 17 con fecha del 21 de agosto de 2.019 "Por medio de la cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, por la Vigencia comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2.019".
10. Que mediante acuerdo número 13 del 18 de septiembre, se adiciona al presupuesto de ingreso y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, por la vigencia comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2.019 la suma **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$150.000.000.00),** para un presupuesto definitivo de **CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$43.576.875.948).**
11. Que el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, expidió la resolución número 21 con fecha del 19 de Septiembre de 2.019 "Por medio de la cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2.019".
12. Que mediante el acuerdo 015 de octubre de 2.019 se solicita la liberación parcial de unas apropiaciones en el presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas por **SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVENIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$619.966.217.00).**
13. Que la Ordenanza 077 de 1996, por la cual se expide el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Risaralda y sus entidades descentralizadas, establece en el numeral 6 del artículo 22 que una de las funciones del Consejo Departamental de Política Fiscal –CODFIS

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

es Aprobar y modificar mediante resolución los presupuestos de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Departamento y las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas, dedicadas a las actividades no financieras, previa consulta con la Secretaría a la cual estén vinculadas.

14. Que el 30 de septiembre de 2.019, se realiza adición al contrato N° 1053 del 22 de abril de 2.019, Suscrito con el Departamento de Risaralda, cuyo objeto es "Prestación de servicios integrales de salud de mediana complejidad que la Empresa Social del Estado Hospital Santa Monica tenga habilitados, incluye actividades, intervenciones y procedimientos de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación a la población pobre, víctimas y poblaciones especiales no aseguradas de los Municipios de Marsella, Dosquebradas y Santa Rosa de Cabal" en la suma **Ciento Cincuenta Millones de pesos moneda corriente (\$150.000.000.00)**, así las cosas estos recursos se deben adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas por la vigencia comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2.019.
15. Que teniendo en cuenta el aumento en la producción en términos de UVR del 22%, que se ha presentado en la presente vigencia, a la fecha se tienen algunas apropiaciones deficitarias que se requieren fortalecer para garantizar la prestación del servicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

Horas Extras Dominicales, festivos y Recargos Nocturnos:

Con el aumento en la producción del 22% se requiere más demanda de Horas Extras, Dominicales, Festivos y Recargos Nocturnos, tanto en la planta fija como en la planta temporal, por lo cual para garantizar la prestación del servicio se requiere financiar esta apropiación en la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$35.934.611.00)**.

Indemnización de vacaciones:

Teniendo en cuenta que el personal de la planta temporal, se debe liquidar al cierre de cada una de las vigencias, se debe fortalecer esta apropiación en la suma de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9.526.374.00)**.

Remuneración Servicios Técnicos Asistencial y Administrativo:

Por este rubro se atienden las necesidades del personal en misión que es suministrado por la empresa de servicios temporales (EST), los asesores, todo el personal de especialistas y el outsourcing de facturación, en consecuencia se requiere la contratación de todo este personal, para garantizar la prestación del servicio, así las cosas se requiere financiar esta apropiación en la suma de : **MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.305.559.148.00)**.



	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

Otros Servicios Personales Indirectos PIC:

Teniendo en cuenta todas las actividades programadas para cumplir con las metas establecidas en los programas de intervención colectiva PIC tanto departamental como Municipal, se requiere fortalecer esta apropiación para contratar el recurso humano faltante, en consecuencia se debe realizar un Contra-Crédito al rubro 100201005 Adquisición de Bienes – PIC de la misma fuente en la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$50.000.000.00)**.

Aportes de Previsión Social- Salud

Dado el incremento en el rubro de **Horas Extras Dominicales, festivos y Recargos Nocturnos**, producto del aumento en la producción del 22%, por tal razón se debe fortalecer esta apropiación, en la suma de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.815.521.00)**.

Aportes de Previsión Social- Pensión

Dado el incremento en el rubro **Horas Extras Dominicales, festivos y Recargos Nocturnos**, producto del aumento en la producción del 22%, se da el aumento en esta apropiación, por tal razón se debe fortalecer en la suma de **DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$17.498.725.00)**.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

El incremento en esta apropiación se sustenta en la variación en aumento en la producción del 22% que trae consigo de manera directa esta situación en todos los rubros que hacen parte de los Gastos Asociados a la Nómina, para ello se requiere fortalecerla en la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$385.108.00)**.

Materiales y Suministros

El aumento en la producción del 22% trae consigo la demanda de más insumos los cuales se requieren para la prestación del servicio, tales como: Papelería, Útiles de Escritorio, Combustible, Elementos de aseo, Lavandería y cafetería, así las cosas se requiere fortalecer esta apropiación en la suma de **VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$26.457.824.00)**.

Mantenimiento

Durante la presente vigencia por esta apropiación se ha reconocido todo el plan de contingencia en la obra de inversión "Ampliación y remodelación del área de urgencias de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas", lo anterior aunado a las necesidades propias en este rubro, como son: Mano de obra, materiales para el mantenimiento adecuado de infraestructura, equipo médico-científico, equipo de comunicación y de cómputo entre otros, por lo cual se requiere fortalecer en la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$49.417.529.00)**.

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

Arrendamientos:

Teniendo en cuenta que con el siniestro presentado el 28 de mayo de 2.019, se debió rescatar y remitir un archivo importante de historias clínicas y demás documentos que hacen parte del archivo histórico de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, se debieron destinar más recursos para el contrato con el tercero IRON MOUNTAIN; así mismo el aumento en la producción del 22%, siendo parte importante del mismo el componente de las cirugías, razón por la cual se ha incrementado de manera considerable el contrato con el tercero CIRULAP, con el cual se arriendan equipo médico-quirúrgico, finalmente y como causa del mismo siniestro la entidad se vio abocada a arrendar un ecógrafo que permitiera continuar con la prestación del servicio en forma adecuada, por estas razones la proyección en el gasto de este rubro se ha visto afectada y en consecuencia, se debe fortalecer en la suma de **VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$21.265.654.00).**

Gastos Sindicales

En la convención sindical de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, firmada en el año 2.019 se incluyeron nuevos beneficios para los empleados que impactaron esta apropiación, en consecuencia se requiere fortalecer en la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$15.000.000.00).**

Cuota de Auditaje

La proyección de este gasto se realiza basados en lo establecido en la ley 617 de 2.000, no obstante y pese a que se tuvo en cuenta el procedimiento definido en esta norma, la cuota de Fiscalización y Auditaje para la vigencia 2019 fue de \$61.241.000 según resolución 202 del 12 de agosto de 2019, emitida por la Contraloría General del Departamento, por tal razón se debe ajustar este rubro en **TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$384.000.00).**

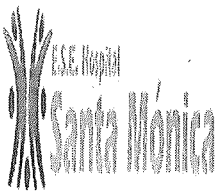
Gastos de Operación Comercial

Se requiere fortalecer todas las apropiaciones de este componente teniendo en cuenta el aumento de la producción en el 22%, así mismo se debe precisar que algunos de estos insumos son importados, por lo cual se ha visto impactado en la presente vigencia por el aumento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM), en consecuencia, para poder garantizar la prestación del servicio se requiere fortalecer estos rubros en la suma de **CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$427.140.119.00),** de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	DETALLE	VALOR NECESIDAD
200401001	Medicamentos	101.501.534,00
200401002	Material de Laboratorio	44.294.485,00
200401004	Material Médico Quirúrgico	203.024.198,00
200401006	Compra de Sangre y Hemoderivados	36.420.706,00
200402002	Otras compras de Servicios para la Venta	41.899.196,00
	TOTAL	427.140.119,00

Los créditos y contracreditos se realizaran de acuerdo con el siguiente detalle



	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CONTRACREDITO			CREDITO		
RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2019	RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2019
10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,939,808,145	10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,539,244,484
1001	GASTOS DE PERSONAL	518,052,355	1001	GASTOS DE PERSONAL	1,426,719,487
100101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	316,004,321	100101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	45,460,985
100101001	Sueldos de Personal de Nómina	276,118,744	100101008	Horas Extras, Dominicales, Festivos, y Recargos Nocturnos	35,934,611
100101002	Bonificación por Servicios Prestados	4,195,918	100101010	Indemnizaciones Vacaciones	9,526,374
100101003	Prima o Subsidio de Alimentación	4,000,000	100102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1,355,569,148
100101004	Auxilio de Transporte	4,000,000	100102002	Remuneración Servicios Técnicos- Asistenciales	1,000,915,179
100101005	Prima de Servicios	6,600,000	100102003	Otros Servicios Personales Indirectos-PIC	50,000,000
100101006	Prima de Vacaciones	3,858,972	100102004	Remuneración Servicios Técnicos- Administrativos	304,643,969
100101007	Prima de Navidad	14,767,811	100103	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PRIVADO	25,314,246
100101009	Bonificación especial por recreación	414,045	100103002	Aportes de Previsión Social - Salud	7,815,521
100101012	Intereses a las Cesantías	2,048,831	100103002001	Aportes de Previsión Social - Salud	7,815,521
100103	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PRIVADO	188,665,237	100103003	Aportes de Previsión Social - Pensiones	17,498,725
100103001	Caja de Compensación Familiar	1,000,000	100103003001	Aportes de Previsión Social - Pensiones	17,498,725
100103004	Aportes de Previsión Social - ARL	10,083,274	100104	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PUBLICO	385,108
100103004001	Aportes de Previsión Social - ARL	10,083,274	100104001	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	385,108
100103005	Aportes de Previsión Social-Cesantías	177,581,963	1002	GASTOS GENERALES	112,141,007
100103005001	Aportes de Previsión Social-Cesantías	177,581,963	100201	ADQUISICION DE BIENES	26,457,824
100104	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PUBLICO	13,382,797	100201002	Materiales y Suministros	26,457,824
100104002	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	1,000,000	100202	ADQUISICION DE SERVICIOS	85,683,183
100104004	Aportes de Previsión Social - Pensiones	12,382,797	100202001	Mantenimiento	49,417,529
100104004001	Aportes de Previsión Social - Pensiones	12,382,797	100202003	Arrendamientos	21,265,654
1002	GASTOS GENERALES	429,230,790	100202015	Gastos Sindicales	15,000,000
100201	ADQUISICION DE BIENES	193,938,821	1003	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	384,000
100201001	Compra de Equipo	143,938,621	100301	Transferencias al Sector Público	384,000
100201005	Adquisición de Bienes-PIC	50,000,000	100301001	Cuota de Auditaje	384,000
100202	ADQUISICION DE SERVICIOS	234,792,169	20	GASTOS DE OPERACION	427,140,119
100202002	Servicios Públicos	58,000,000	2004	GASTOS DE COMERCIALIZACION	427,140,119
100202005	Impresos y Publicaciones	1,000,000	200401	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA	385,240,923
100202006	Comunicación y Transporte	49,000,000	200401001	Medicamentos	101,501,534
100202007	Seguros	46,792,169	200401002	Material de Laboratorio	44,294,485
100202009	Capacitación	28,000,000	200401004	Material Médico Quirúrgico	203,024,198
100202011	Salud Ocupacional	10,000,000	200401006	Compra de Sangre y Hemoderivados	36,420,706
100202012	Lavandería	20,000,000	200402	COMPRA DE SERVICIOS PARA LA VENTA	41,899,196
100202013	Vigilancia	22,000,000	200402002	Otras Compras de Servicios para la Venta	41,899,196
100203	IMPUESTOS Y MULTAS	500,000		TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1,966,384,613
100203001	Impuestos	500,000			
1003	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	992,526,000			
100301	Transferencias al Sector Público	1,400,000			
100301002	Tasa Supervigilancia en Salud	1,400,000			
100303	Otras Transferencias	991,125,000			
100303001	Sentencias	990,000,000			
100303002	Conciliaciones	1,125,000			
20	GASTOS DE OPERACION	25,001,000			
2004	GASTOS DE COMERCIALIZACION	25,001,000			
200401	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA	25,000,000			
200401003	Material de Rayos X	20,000,000			
200401005	Material de Odontología	5,000,000			
200402	COMPRA DE SERVICIOS PARA LA VENTA	1,000			
200402003	Servicios Salud Otras IPS	1,000			
40	CUENTAS POR PAGAR	1,575,468			
400101	Gastos de Personal	1,133,147			
400102	Gastos Generales	442,321			
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1,966,384,613			

En mérito de lo expuesto;

ACUERDA

Carrera 19 Calle 18 Santa Mónica, P.B.X. 330 25 07, Fax (6) Ext. 268 330 24 60.

Línea 01 8000 9 16 45
Dosquebradas. Risaralda.
Colombia

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

ARTICULO PRIMERO: Adicionar el presupuesto de ingresos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas en la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$150.000.000.00)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	RESUPUESTO 2019
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	150.000.000
12	INGRESOS CORRIENTES	150.000.000
1211	INGRESOS DE EXPLOTACION	150.000.000
121101	VENTA DE SERVICIOS DE SERVICIOS A USUARIO FINAL	150.000.000
121101003	ATENCION A LA POBLACIÓN POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA	150.000.000
121101003003	Atención a Vinculados Diferentes al nivel 1	150.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	150.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas en la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$150.000.000.00)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR(\$)
10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	70.000.000
1001	GASTOS DE PERSONAL	70.000.000
100102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	70.000.000
100102002	Remuneración Servicios Técnicos- Asistenciales	70.000.000
20	GASTOS DE OPERACION	80.000.000
2004	GASTOS DE COMERCIALIZACION	80.000.000
200401	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA	20.000.000
200401004	Material Médico Quirúrgico	20.000.000
200402	COMPRA DE SERVICIOS PARA LA VENTA	60.000.000
200402002	Otras Compras de Servicios para la Venta	60.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	150.000.000

ARTICULO TERCERO: Trasladar en el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica del Municipio de Dosquebradas en la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2019 la suma de **MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.966.384.613.00)**, como se detalla a continuación

CONTRACREDITAR



	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

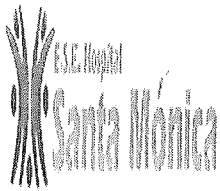
RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2019
10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,939,808,145
1001	GASTOS DE PERSONAL	518,052,355
100101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	316,004,321
100101001	Sueldos de Personal de Nómina	276,118,744
100101002	Bonificación por Servicios Prestados	4,195,918
100101003	Prima o Subsidio de Alimentación	4,000,000
100101004	Auxilio de Transporte	4,000,000
100101005	Prima de Servicios	6,600,000
100101006	Prima de Vacaciones	3,858,972
100101007	Prima de Navidad	14,767,811
100101009	Bonificación especial por recreación	414,045
100101012	Intereses a las Cesantías	2,048,831
100103	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PRIVADO	188,665,237
100103001	Caja de Compensación Familiar	1,000,000
100103004	Aportes de Previsión Social - ARL	10,083,274
100103004001	Aportes de Previsión Social - ARL	10,083,274
100103005	Aportes Previsión Social-Cesantías	177,581,963
100103005001	Aportes de Previsión Social-Cesantías	177,581,963
100104	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PUBLICO	13,382,797
100104002	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	1,000,000
100104004	Aportes de Previsión Social - Pensiones	12,382,797
100104004001	Aportes de Previsión Social - Pensiones	12,382,797
1002	GASTOS GENERALES	429,230,790
100201	ADQUISICION DE BIENES	193,938,621
100201001	Compra de Equipo	143,938,621
100201005	Adquisición de Bienes-PIC	50,000,000
100202	ADQUISICION DE SERVICIOS	234,792,169
100202002	Servicios Públicos	58,000,000
100202005	Impresos y Publicaciones	1,000,000
100202006	Comunicación y Transporte	49,000,000
100202007	Seguros	46,792,169
100202009	Capacitación	28,000,000
100202011	Salud Ocupacional	10,000,000
100202012	Lavandería	20,000,000
100202013	Vigilancia	22,000,000
100203	IMPUESTOS Y MULTAS	500,000
100203001	Impuestos	500,000
1003	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	992,525,000
100301	Transferencias al Sector Público	1,400,000
100301002	Tasa Supervigilancia en Salud	1,400,000
100303	Otras Transferencias	991,125,000
100303001	Sentencias	990,000,000
100303002	Conciliaciones	1,125,000
20	GASTOS DE OPERACION	25,001,000
2004	GASTOS DE COMERCIALIZACION	25,001,000

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

200401	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA	25,000,000
200401003	Material de Rayos X	20,000,000
200401005	Material de Odontología	5,000,000
200402	COMPRA DE SERVICIOS PARA LA VENTA	1,000
200402003	Servicios Salud Otras IPS	1,000
40	CUENTAS POR PAGAR	1,575,468
400101	Gastos de Personal	1,133,147
400102	Gastos Generales	442,321
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1,966,384,613

ACREDITAR

RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2019
10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,539,244,494
1001	GASTOS DE PERSONAL	1,426,719,487
100101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	45,460,985
100101008	Horas Extras, Dominicales, Festivos, y Recargos Nocturnos	35,934,611
100101010	Indemnizaciones Vacaciones	9,526,374
100102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1,355,559,148
100102002	Remuneración Servicios Técnicos- Asistenciales	1,000,915,179
100102003	Otros Servicios Personales Indirectos-PIC	50,000,000
100102004	Remuneración Servicios Técnicos- Administrativos	304,643,969
100103	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PRIVADO	25,314,246
100103002	Aportes de Previsión Social - Salud	7,815,521
100103002001	Aportes de Previsión Social - Salud	7,815,521
100103003	Aportes de Previsión Social - Pensiones	17,498,725
100103003001	Aportes de Previsión Social - Pensiones	17,498,725
100104	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PUBLICO	385,108
100104001	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	385,108
1002	GASTOS GENERALES	112,141,007
100201	ADQUISICION DE BIENES	26,457,824
100201002	Materiales y Suministros	26,457,824
100202	ADQUISICION DE SERVICIOS	85,683,183
100202001	Mantenimiento	49,417,529
100202003	Arrendamientos	21,265,654
100202015	Gastos Sindicales	15,000,000
1003	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	384,000
100301	Transferencias al Sector Público	384,000
100301001	Cuota de Auditaje	384,000
20	GASTOS DE OPERACION	427,140,119
2004	GASTOS DE COMERCIALIZACION	427,140,119
200401	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA	385,240,923
200401001	Medicamentos	101,501,534
200401002	Material de Laboratorio	44,294,485
200401004	Material Médico Quirúrgico	203,024,198
200401006	Compra de Sangre y Hemoderivados	36,420,706
200402	COMPRA DE SERVICIOS PARA LA VENTA	41,899,196

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

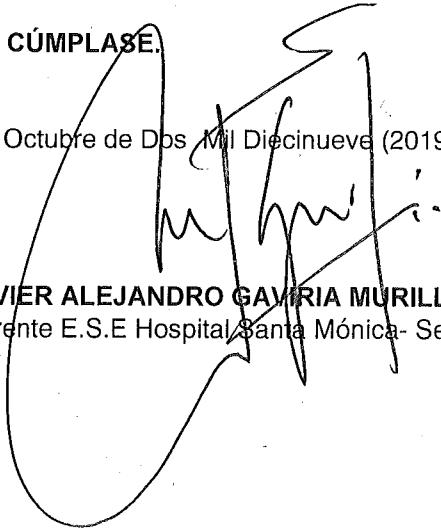
200402002	Otras Compras de Servicios para la Venta	41,899,196
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1,966,384,613

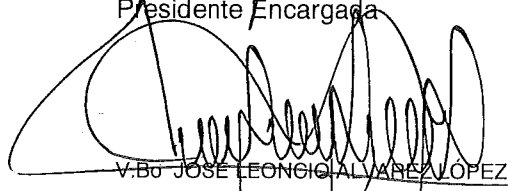
ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige y surte efectos fiscales a partir de la fecha de aprobación por parte del Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Dosquebradas a los (22) días del mes de Octubre de Dos Mil Diecinueve (2019)


OLGA LUCIA HOYOS GOMEZ
Presidente Encargada


JAVIER ALEJANDRO GAVIRIA MURILLO
Gerente E.S.E Hospital Santa Mónica- Secretario


V.Bo. JOSE LEONCIO ALVAREZ LOPEZ
Asesor Financiero


V.Bo. EDISON MOSQUERA DUQUE
Asesor Jurídico